

TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA: SU LEGADO PARA LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

DRA. CATALINA BANKO*

SUMARIO

- Introducción. • Las primeras compilaciones documentales. • Los fondos documentales como base de la investigación histórica. • Tomás enrique carrillo batalla y el desarrollo de la historia económica. • Palabras de un entrañable amigo. • Bilbiografía.

* Profesora titular en la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Católica Andrés Bello. Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Directora del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCV (2011-2014). Publicaciones recientes: “Maracaibo: del predominio cafetalero al reinado del petróleo” (Rennes, 2020); “Humboldt: naturaleza, progreso y ciencia” (Caracas, 2020); “De la unión colombiana a la República de Colombia: controversias políticas y el arduo camino hacia la conciliación” (Caracas, 2020), “Renta petrolera o la maldición de los recursos: petróleo, rentismo y guerra fría” (Bogotá, 2019); “El Partido Liberal en el laberinto de las luchas políticas” (Mérida, 2018).

INTRODUCCIÓN

La investigación histórica requiere del acceso a variadas fuentes para la reconstrucción de la dinámica económica, social y política. A tal efecto ha sido esencial la recopilación documental y hemerográfica emprendida desde mediados del siglo XX, de manera particular en los años sesenta, cuando se multiplicaron los repertorios documentales que permitían explorar el devenir histórico venezolano, a partir de una perspectiva que se extendía desde la consideración de los hechos políticos, como era tradicional, hasta los asuntos económicos con el objetivo de dotar a los investigadores de las herramientas idóneas para encaminar sus indagaciones. Con la misma preocupación, Tomás Enrique Carrillo Batalla consagró buena parte de su existencia al empeño de reunir materiales especializados en la economía venezolana, que hasta entonces habían despertado escaso interés entre los historiadores, más atraídos por el acontecer político. Precisamente, a continuación, nos proponemos resaltar ese aspecto de su polifacético quehacer, haciendo énfasis en su inapreciable legado para la investigación en el área de la Historia Económica.

LAS PRIMERAS COMPILACIONES DOCUMENTALES

La organización de fondos documentales se inició tempranamente en Venezuela con la primera colección de los *Documentos relativos a la vida del Libertador*, publicada entre 1826 y 1833. Esta obra fue concebida por Cristóbal Mendoza y Francisco Javier Yanez, hombres inmersos en la lucha política, pero convencidos de la necesidad de contribuir a la formación de la conciencia histórica, como uno de los pilares que habrían de legitimar los postulados enarbolados durante el proceso

emancipador en Venezuela. En la “Introducción”, Cristóbal Mendoza exaltó la importancia de propiciar la “conservación ordenada de los documentos que han de servir de base a la redacción de una historia verdadera”, los que “purificados por la crítica” debían sostener el “carácter de la verdad”, teniendo en cuenta que con frecuencia se habían desfigurado los hechos, o bien no fueron registradas las correspondientes referencias temporales o espaciales.¹ Este comentario es un indicio de la inquietud reinante por rescatar y clasificar la documentación dispersa, con el fin de conservar la memoria de los acontecimientos bajo el principio rector de la “verdad” histórica.

La mencionada publicación fue el punto de partida de la historia documental en aquella conflictiva etapa de la unión colombiana, iniciativa que alcanzó significativos avances en el período guzmancista cuando fue editada, bajo la dirección de José Félix Blanco, y la colaboración de Ramón Azpúrua, la *Colección de Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia*. Se trató de una obra colosal en la que se incluyó información no solo de Venezuela sino también de otros países latinoamericanos.

Asimismo debemos resaltar la responsabilidad asumida por Daniel Florencio O’Leary al conservar buena parte del archivo de Simón Bolívar, al que luego añadió documentos que pertenecieron a otros integrantes del ejército libertador. Ese archivo fue cedido por los herederos de O’Leary al Estado venezolano, siendo presidente de la República Antonio Guzmán Blanco. Su publicación en 34 volúmenes fue efectuada en 1981.

LOS FONDOS DOCUMENTALES COMO BASE DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

En el transcurso del siglo XX se han concretado en Venezuela significativos adelantos en el desarrollo de fondos documentales, materiales básicos para los investigadores en su constante afán por asignar

¹ Cristóbal Mendoza, “Prefacio a la Colección de Documentos relativa a la vida pública del Libertador”, en *Testimonios de la época emancipadora*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1959, pp. 134-135.

a la Historia su condición de disciplina científica. Los mismos están concebidos como la organización sistemática de las fuentes de acuerdo a reglas y procedimientos propios del método crítico, con la finalidad de que los historiadores dispongan de herramientas confiables para la realización de estudios analíticos e interpretativos.

En opinión de Marc Bloch, esos recursos son vitales para la tarea del historiador si se toman en cuenta las dificultades existentes para reunir los documentos indispensables para las pesquisas. Asimismo, la diversidad de fuentes y sus singularidades requieren de un tratamiento crítico previo, el cual debe ser ejecutado por especialistas en determinadas áreas.² En el caso de Venezuela, los historiadores se ven obligados a confrontar multitud de obstáculos debido a la destrucción a que fueron sometidos muchos archivos durante las contiendas del siglo XIX, a lo que se han sumado como agravante acciones vandálicas y saqueos que lamentablemente han ocasionado la destrucción de algunos repositorios.

Germán Carrera Damas, en su ensayo sobre el estudio de la historia, se refiere con preocupación al exiguo desarrollo de un patrimonio documental en Venezuela, que debe ser entendido no como simple acopio de fuentes, ya que exige un trabajo de “clasificación crítica, de depuración metódica, y de preparación de instrumental técnico” con la intención de impulsar la investigación histórica desde una perspectiva científica.³

A mediados del siglo XX se manifestó creciente interés por el progreso del acervo documental venezolano. En este contexto, Manuel Pérez Vila llevó a cabo una fecunda labor mediante la clasificación, entre 1954 y 1955, de todos los legajos ubicados en la Casa Natal del Libertador.⁴ Se trató de un invaluable esfuerzo por organizar de modo sistemático las fuentes relacionadas con la vida y trayectoria de Simón Bolívar.

² Marc Bloch, *Apología de la Historia o el oficio de historiador*, Fondo Editorial Lola de Fuenmayor/ Fondo Editorial Buria, Caracas-Barquisimeto, 1986, p. 98.

³ Germán Carrera Damas, *Metodología y estudio de la historia*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1980, p. 172.

⁴ Astrid Avendaño, “Manuel Pérez Vila”, *Diccionario de Historia de Venezuela*, Fundación Polar, Caracas, 1997. Tomo 3, p. 582.

Ramón J. Velásquez propuso en 1960 la publicación de una colección consagrada a recoger el testimonio de los principales exponentes del pensamiento político venezolano del siglo XIX. Manuel Pérez Vila y Pedro Grases fueron encargados oficialmente para asumir tal responsabilidad a través de la recopilación, ordenación e interpretación de los documentos. Así nació la serie *Pensamiento Político del siglo XIX*, publicada en 15 tomos por la Presidencia de la República entre 1960 y 1962,⁵ la cual fue el resultado del paciente estudio de la prensa, folletos y hojas sueltas para identificar los insumos primordiales destinados a desentrañar los grandes temas de discusión del siglo XIX. En esta obra se perfila ya la inclinación por seleccionar materias que trascienden el ámbito político y están más conectadas con asuntos concernientes a la Hacienda pública, a las numerosas controversias derivadas de la aprobación de las leyes de crédito y las dificultades que debía atravesar la agricultura venezolana, castigada de manera reiterada por los efectos de las crisis cíclicas mundiales, los enfrentamientos bélicos y las contingencias naturales.

TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA Y EL DESARROLLO DE LA HISTORIA ECONÓMICA

Con un doctorado en Ciencias Económicas y otro en el campo de las Ciencias Políticas, el doctor Carrillo Batalla se inició en la docencia y en la investigación en la Universidad Central de Venezuela. En tiempos difíciles para la República, entre 1960 y 1961, ocupó la cartera de Hacienda intentando conjurar la grave crisis fiscal de aquellos años con la aplicación de políticas públicas dirigidas a reanimar la economía nacional. A su criterio era imperioso adoptar un Plan de Recuperación Económica en el que subrayó el papel de las obras públicas como motor para la reactivación industrial mediante cuantiosas inversiones de capital, que fueron catalogadas como un factor esencial para la creación de empleo productivo. Poco después, escribió *Crisis y administración*

⁵ Ramón J. Velásquez: “Prologo”, en Pedro Grases y Manuel Pérez Vila: *Política y políticos del siglo XIX venezolano*. Ediciones del Colegio Universitario Francisco de Miranda, Caracas, 1978, pp. 9-10.

fiscal (1964), importante contribución para comprender las vicisitudes de la Hacienda venezolana a comienzos de los años sesenta.

Possiblemente, el tránsito por el Ministerio de Hacienda estimuló su interés por recopilar la inestimable información contenida en las memorias de ese despacho, tan antiguo como la república misma, y facilitar así el acceso directo a esas valiosas fuentes. En 1969 se empezó a publicar la *Historia de las Finanzas Públicas en Venezuela*, cuya primera edición fue patrocinada por el Concejo Municipal del Distrito Federal. Tomás Enrique Carrillo Batalla estuvo a cargo de la compilación, ordenación y análisis de los documentos, y contó con la cooperación del reconocido historiador Pedro Grases, en calidad de coordinador del grupo de investigación. La obra fue concebida como un compendio de los mensajes, datos estadísticos, comunicaciones, leyes y decretos pertenecientes a las *Memorias* del Ministerio de Hacienda, clasificados en diversas secciones que agrupaban los temas doctrinales, legislativos y estadísticos. De esta manera se ampliaban las posibilidades de consultar estos volúmenes que, en sus versiones originales, ya estaban presentando signos de deterioro por su antigüedad, y que además se hallaban disponibles en escasos repositorios bibliográficos del país. Era evidente que, para explicar la evolución de las instituciones fiscales en Venezuela tras la independencia, se hacía indispensable contar con los testimonios procedentes de la Secretaría de Hacienda, creada en 1830, que se abocó a la reorganización de la estructura fiscal republicana con base en los principios económicos liberales.

El doctor Carrillo Batalla abrió la colección señalando los antecedentes históricos de la política fiscal desde las antiguas leyes tributarias de la Mesopotamia hasta llegar a las discusiones teóricas que se entablaron en Europa durante el siglo XVIII en torno a los asuntos

financieros y a la incidencia de los impuestos en la vida económica, haciendo hincapié en el sistema tributario español de la etapa colonial.

Tras encaminar la publicación de las Memorias de Hacienda, comenzó a diseñar otra obra monumental: la recopilación del cuerpo legislativo venezolano, instrumento primordial para los historiadores de todas las especialidades. Siendo presidente de la Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, a la que había ingresado como individuo

de número en 1972, impulsó la publicación del conjunto de leyes dictadas en Venezuela. Al respecto recalcó la trascendencia de analizar la esfera institucional de la República ya que la misma se configuraba en el punto de partida de todo estudio de carácter histórico:

En efecto, la historia de un país no se puede escribir si no se conocen sus instituciones, las cuales a su vez no son otra cosa que la expresión de las fuerzas sociales que las producen. Para aprehender las instituciones es necesario conocer las leyes que las rrigieron, que las moldearon y que las sometieron a su imperio. A su vez, las leyes son el producto precisamente de esas fuerzas sociales que en una u otra forma se manifiestan en la vida de los pueblos. Por tanto, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha estado en lo cierto al considerar que es fundamental para el cabal conocimiento de nuestra historia, que todas las normas jurídicas que nos han regido desde los orígenes de nuestra existencia como nación hasta el presente, sean conocidas y estén a la disposición de los investigadores tanto de las ciencias históricas en general, como de las ciencias jurídicas en particular, como de la economía, como de la sociología, como de todos los aspectos sociales y políticos del devenir histórico venezolano.⁶

Estas reflexiones de Tomás Enrique Carrillo Batalla forman parte de la Introducción de la colección *Leyes y Decretos de Venezuela*, cuya publicación se inició en 1982. Precisamente, uno de los grandes problemas a que se enfrentaban los juristas era la ausencia de una compilación legislativa completa para la etapa republicana.

Además del período republicano, cuya relevancia es indudable, la Academia aprobó la publicación de otros repertorios. En primer lugar, se encuentra la serie *Siglos Provinciales* que reproduce los *Cedulares* del siglo XVI, con un estudio preliminar elaborado por Enrique Otte.

La segunda serie se titula: *La Independencia*, con prólogo de Tomás Polanco Alcántara, que abarca el lapso 1810-1830 e incluye todas las normas jurídicas emanadas tanto del bando republicano como rea-

⁶ Tomás Enrique Carrillo Batalla, “Nota introductoria”, en *Leyes y Decretos de Venezuela*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1982, Tomo I, p. X.

lista, además de dar cabida a la legislación aprobada desde la formación de la *República de Colombia* hasta su disolución en 1830, al erigirse Venezuela en una nación independiente.

La serie *República de Venezuela* representa un notable esfuerzo de búsqueda ya que se concentra en toda la obra legislativa llevada a cabo desde 1830. Particular atención ameritó el examen de la difícil situación fiscal en los tiempos en que prevalecieron las luchas entre caudillos por la supremacía regional o nacional, dado que los gastos militares solían consumir buena parte de los ingresos obtenidos en las aduanas que proporcionaban la mayor porción de las rentas públicas. El objetivo de estas colecciones consistía en aportar la documentación básica que serviría de materia prima para el posterior análisis de la dinámica económica nacional.

Otra muestra de su singular contribución al conocimiento de los aspectos medulares de la evolución fiscal venezolana se encuentra en la compilación *Historia del pensamiento rector de las finanzas públicas nacionales*. La edición fue realizada en 1983, en conmemoración del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar. Sus cinco volúmenes comprenden los mensajes dirigidos, entre 1830 y 1980, por los ministros de Hacienda al Congreso nacional, todos ellos de gran valor para los historiadores que aspiran a reconstruir el desenvolvimiento de la Hacienda pública, tomando en cuenta la actuación de los titulares de ese despacho en cuyos mensajes anuales están contenidas las líneas directrices de las medidas económicas adoptadas durante sus respectivas gestiones.

Entre 1979 y 1984, Carrillo Batalla fue miembro de la Comisión de Finanzas y Contraloría de la Cámara de Diputados. También se integró a las actividades del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Ingresó como individuo de número a dos prestigiosas corporaciones científicas: la Academia Nacional de Ciencias Económicas y la Academia Nacional de la Historia. En esta última institución, le correspondió ocupar en 1989 el sillón identificado con la letra V y su discurso de incorporación fue: “La evolución de la Historiografía de la antigüedad a nuestros días”. Le precedieron figuras de la talla de Luis Level de Goda, Carlos F. Grisanti, Rufino Blanco Fombona, Ambrosio Perera y Nicolás Perazzo,

todos ellos insignes numerarios que dejaron un excepcional legado a la historiografía venezolana.

Años de incansable trabajo consagró a la investigación sobre las *Cuentas Nacionales de Venezuela*, publicadas entre 2001 y 2003 en tres tomos que cubren los siguientes períodos: 1831-1873, 1874-1914 y 1915-1935. Esta serie incluye un extenso estudio sobre la problemática socioeconómica de aquellos años, complementado con datos estadísticos sobre población, consumo, precios, comercio exterior e inversión, entre otros temas. Esta colección, bajo la dirección de Tomás Enrique Carrillo Batalla, representa una herramienta esencial para economistas e historiadores.

En el año 2002 publicó *Hemerografía económica del siglo XIX* en dos tomos que engloban los procesos que arrancan en los años veinte y se prolongan hasta 1899, y en el que se ha logrado reunir abundante información, clasificada temáticamente y extraída de la diversidad de periódicos que circularon en aquella centuria. En la Introducción se afirma que esta obra pretende ser una “contribución al servicio de los investigadores, los cuales no tendrán que pasar por el penoso esfuerzo de ir a los archivos para remover papeles viejos, cuyo manejo puede deteriorarlos con mengua de la existencia misma de tan valiosa fuente”.⁷ El primer volumen está dedicado a la agricultura y asuntos vinculados a los conflictos derivados del préstamo de dinero y de las leyes que rigen esas transacciones. Se incluyen ensayos sobre la producción de tabaco y proyectos de leyes destinadas a la instalación de bancos de crédito hipotecario. En el segundo volumen se recogen artículos sobre población, inmigración, moneda, leyes de crédito, tendencias del comercio exterior y las ideas económicas predominantes en el siglo XIX. Especial atención se dirige a la constante preocupación de los gobiernos por promover la inmigración europea y sentar las bases de proyectos de colonización para incrementar la producción y la exportación de los productos agrícolas, riqueza fundamental para la Venezuela decimonónica, así como también para fomentar la introducción de capitales extranjeros que habrían de favorecer el progreso de la nación.

⁷ Tomás Enrique Carrillo Batalla, “Introducción”, en *Hemerografía económica del siglo XIX*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 2002, p. 11.

En cuanto a la publicación de artículos procedentes de la prensa, es conveniente resaltar su importancia por constituir una vía de aproximación muy directa a las principales cuestiones atinentes a la dinámica económica en sus múltiples aristas, desde los datos relativos a precios, el movimiento portuario, la producción y las ventas de propiedades, elementos que revelan el valor de las noticias proporcionadas por los periódicos. A ello se agregan los editoriales, generalmente focalizados en temas específicos que reflejan la problemática más acuciante de la economía. Es muy frecuente la publicación de documentos suscritos por agricultores o comerciantes solicitando determinadas medidas, o bien expresando su cuestionamiento a algunas reformas legislativas. La prensa tiene la virtud de registrar el devenir cotidiano y dar a conocer el pulso de la vida económica, social y política. Si bien los distintos periódicos suelen estar embanderados en determinadas corrientes políticas, es posible depurar esa información contrastando su contenido con otras fuentes coetáneas con el fin de evaluar con mayor propiedad la veracidad de los datos suministrados.

Acerca del gran valor de esta colección de artículos extraídos de los distintos periódicos de esa centuria, D. F. Maza Zavala comentó que se trata de una serie que “permite abreviar el trabajo de investigación de quienes sigan el camino de la historia y les ahorra muchas jornadas improbas de exploración en archivos, bibliotecas, hemerotecas” y otros repositorios documentales.⁸

La Academia Nacional de Ciencias Económicas creó a inicios de la última década del siglo XX la colección *Historia del Pensamiento Económico Venezolano* bajo la coordinación de Tomás Enrique Carrillo Batalla. Describiremos brevemente a continuación los principales aspectos reseñados en algunos de los títulos pertenecientes a esa colección.

Análisis y ordenación de la obra económica de Arturo Uslar Pietri (cuatro tomos y un anexo). Este distinguido intelectual venezolano se ocupó de una temática muy diversa: la evolución de la economía como disciplina científica, la historia de la moneda en Venezuela, el problema

⁸ D. F. Maza Zavala, “La obra económica de Tomás Enrique Carrillo Batalla” en Asdrúbal Grillet Correa, *Homenaje a Tomás Enrique Carrillo Batalla*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2009, p. 1.052.

de la industrialización, la empresa agraria, la inmigración, el papel del Estado en la economía, entre muchos otros tópicos. En relación con la enseñanza de la economía, es menester destacar su decisivo papel en la creación de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales,

junto a José Joaquín González Gorrondona, Tito Gutiérrez Alfaro y José Manuel Hernández Ron. La fundación de la Escuela tuvo lugar el 28 de octubre de 1938 mediante un acto solemne en el que Arturo Uslar Pietri pronunció el discurso de orden exaltando la trascendencia del estudio metódico de la disciplina económica en Venezuela.

Un aporte significativo a la interpretación de las ideas económicas del siglo XIX está constituido por *El pensamiento económico de Santos Michelena*, en cuatro tomos. En el primero se expone un acucioso examen sobre la actuación de esta sobresaliente figura que formó parte del primer gabinete ministerial del general José Antonio Páez en 1830. Los otros tres tomos contienen la recopilación de los escritos económicos del Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores. Sus conceptos estaban en concordancia con los lineamientos de la corriente liberal desde la perspectiva económica, que se han expresado en el caso de Venezuela en la adopción de un conjunto de medidas que incorporaron ciertos rasgos de modernización en la Hacienda pública. En ese contexto fueron eliminados tributos provenientes de los tiempos coloniales, como la alcabala y el diezmo, además de la abolición del Estanco del Tabaco que consistía en el monopolio del Estado en la producción y comercialización de ese producto. Bajo la misma concepción fue aprobada la controvertida Ley de Libertad de Contratos (1834) y la Ley de Espera y Quita (1841) que estaban orientadas a liberalizar las condiciones en las transacciones por préstamos de dinero, en un todo de acuerdo a los intereses de los acreedores. Santos Michelena fue el encargado de acordar con el ministro neogranadino Lino de Pombo la distribución de los compromisos adquiridos en materia de deuda externa entre Venezuela, Nueva Granada y Ecuador. También Michelena tuvo un rol fundamental en la firma de tratados de amistad, comercio y navegación con varias naciones europeas y con los Estados Unidos. No podemos dejar de mencionar que su trágica desaparición se produjo a raíz de los infortunados acontecimientos que se suscitaron en el seno del Congreso nacional el 24 de enero de 1848.

El pensamiento económico de Francisco Aranda (4 tomos) representa el resultado del tenaz empeño del doctor Carrillo Batalla por escudriñar en las ideas sostenidas en el transcurso de las primeras décadas de la República. Se trata de un notable personaje que desempeñó el cargo de Secretario de Hacienda durante el segundo mandato presidencial de José Antonio Páez y el de Carlos Soublette. Acerca de Francisco Aranda es conveniente puntualizar que su línea de pensamiento contrastaba con el liberalismo de Santos Michelena, ya que en reiteradas oportunidades se pronunció por la necesidad de que el Estado ejerciera cierto grado de intervención económica. Ello quedó bien claro con su intento de buscar mecanismos para auxiliar a la abatida agricultura. A tal efecto, redactó a fines de 1844 el proyecto del Instituto de Crédito Territorial, cuyo objetivo central consistía en la provisión de préstamos con plazos de hasta 20 años e intereses del 6% anual, garantizados por medio de la hipoteca de las propiedades urbanas o rurales de los beneficiarios. Después de largas discusiones, el proyecto fue aprobado en 1845 por ambas cámaras del Congreso. Sin embargo, la posición sostenida por el Poder Ejecutivo fue contundente al rechazar la propuesta, bajo la argumentación de que el instituto estaría garantizado por la Nación y, por tanto, las eventuales pérdidas recaerían sobre el Tesoro público, mientras que el beneficio quedaría limitado a un grupo privilegiado de propietarios.

El doctor Carrillo Batalla prosiguió sus constantes pesquisas en torno a la evolución de los postulados económicos prevalecientes en el siglo XIX. Nació así la publicación de *El pensamiento económico de Cecilio Acosta*, en cuatro tomos, figura descollante en el debate político de la Venezuela decimonónica, cuyas reflexiones difícilmente pueden encuadrarse en los esquemas ideológicos del Partido Liberal o de la corriente conservadora. Expresó en diversas ocasiones su disposición a que se dictaran medidas en favor de la mejora de las condiciones de vida de las “clases pobres” y la materialización del bien público. Para la protección de los obreros recomendaba el establecimiento de asociaciones mutuales para garantizar la responsabilidad solidaria de sus miembros. Además de su análisis político y jurídico, en sus escritos abordó también variados temas económicos, entre ellos: la protección aduanera, los costos de producción en la agricultura, la enseñanza de artes y oficios y el fomento de la inmigración. Son famosas las palabras

de José Martí sobre Cecilio Acosta tras su fallecimiento en 1881: “Y cuando él alzó el vuelo / tenía limpias las alas”, exaltando así su probidad e intachable conducta.

En 1990 se cumplieron los doscientos años del natalicio de José Antonio Páez, ocasión propicia para editar en seis tomos una indispensable recopilación: *Leyes económicas de la República Aristocrática. Régimen del general José Antonio Páez 1830-1848*. El contenido de esta obra es descrito de manera pormenorizada por Isbelia Sequera Tamayo, Individuo de Número de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. En el primer tomo se expone el análisis de la estructura económica y social con énfasis en la administración fiscal y en la trayectoria de la Hacienda pública. El tomo II “reúne las leyes de presupuesto, como resoluciones o decretos, que cubren los períodos anuales comprendidos entre 1831-1832 hasta 1841-1842. Y que se continúan en el tomo III hasta el año 1847-1848”. Lo relativo a la legislación sobre deuda y crédito público está incluido en el tomo IV. En el volumen siguiente se insertan los asuntos vinculados con los procesos de importación, exportación y actividades portuarias, además de las leyes sobre administración de la Hacienda, moneda y banca. Finalmente, el tomo VI se concentra en la legislación sobre inmigración, resguardos indígenas y tierras baldías, transporte y comunicaciones y las relaciones internacionales de Venezuela.⁹

Una contribución especial está representada por la colección *La reforma del sistema fiscal venezolano* que recoge los trabajos de investigación realizados durante varios años por la Comisión de Estudios y Reforma Fiscal, dirigida por Tomás Enrique Carrillo Batalla, cuyo objetivo consistía en la consideración de la problemática fiscal del país que, tal como lo indica Isbelia Sequera, se caracterizó desde los años setenta del siglo XX “por un elevado crecimiento del gasto y de la deuda pública, así como por deficiencias administrativas en la programación y ejecución presupuestaria, y también en el control fiscal”.¹⁰

El pensamiento económico de Juan Pablo Rojas Paúl (4 tomos) permite que los investigadores se aproximen al conocimiento de los

⁹ Isbelia Sequera Tamayo, “Tomás Enrique Carrillo Batalla”, en *Homenaje a Tomás Enrique Carrillo Batalla*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2009, tomo II, pp. 1594-1595.

¹⁰ *Ibídem*, p. 1595.

eventos ocurridos en el transcurso de un mandato presidencial que reviste gran trascendencia por marcar la conclusión de la hegemonía de Antonio Guzmán Blanco. Durante el Bienio de Rojas Paúl

(1888-1890) se fortalecieron y consolidaron las fuerzas políticas contrarias a las prácticas autocráticas del guzmancismo y, en términos económicos, se registró una buena situación de la agricultura exportadora gracias a las favorables condiciones del mercado internacional. No obstante ello, continuaba en pie el clamor de los productores por la instalación de institutos de crédito territorial orientados a canalizar auxilios monetarios hacia las empresas agrícolas. El ministro de Fomento Vicente Coronado dictó en 1888 una resolución por la que se disponía “constituir una comisión preparatoria de una Junta de Agricultura” con la finalidad de estudiar los medios más idóneos para respaldar a la agricultura, catalogada como la base de la riqueza nacional.¹¹

A través de la lectura de *El pensamiento económico-jurídico administrativo de Francisco Pimentel y Roth* se puede acceder a valiosa información sobre la obra llevada a cabo por este experto en temas jurídicos. Fue titular del Ministerio de Crédito Público, que había sido fundado en 1864, en coincidencia con la contratación del empréstito por 1.500.000 libras esterlinas, tramitación efectuada en Londres por Antonio Guzmán Blanco. Pimentel y Roth se desempeñó en la cartera de Crédito Público a inicios del Septenio guzmancista. En 1873 publicó una compilación de textos titulada: *Resumen cronológico de las leyes y decretos de crédito público en Venezuela*, acompañado de una relación de las cuentas fiscales entre 1826 y 1872, y de los contratos y operaciones asociadas al crédito público.

Tomás Enrique Carrillo Batalla presidió la Fundación Alberto Adriani, establecida en 1991 y adscrita a la Academia Nacional de Ciencias Económicas, en la que reposan los manuscritos pertenecientes a este insigne venezolano en los que puede rastrearse todo su proceso de formación en Europa, los apuntes de sus múltiples y variadas lecturas, así como anotaciones que serían la base de sus futuros artículos. Había realizado estudios doctorales en la Universidad de Ginebra y luego en

¹¹ Carlos Julio Tavera Marcano, *El gobierno civil de Juan Pablo Rojas Paúl y el guzmancismo 1888-1890*, Imprenta Universitaria-UCV, Caracas, 2004, pp. 261-265.

Londres. Este notable personaje, junto a otros especialistas, tuvo un papel primordial en la formulación del Programa de Febrero de 1936, compendio de un amplio proyecto de transformación económica y social. Uno de los propósitos del plan estaba consagrado a la lucha contra el analfabetismo y a la mejora de la educación desde los jardines de infancia hasta el nivel universitario. Adriani advirtió que la modernización no sería posible si no se contaba con los recursos humanos apropiados, por lo que en el Programa de Febrero se proyectó de manera clara y precisa la reorganización de las universidades mediante la creación de facultades de ciencias económicas y sociales. Ocupó por corto tiempo el Ministerio de Agricultura y Cría, recién instalado en 1936, y luego ejerció funciones en el Ministerio de Hacienda con miras a propiciar su reestructuración. Aunque su participación en la administración pública fue fugaz –falleció en agosto de 1936- dejó huellas imborrables en la nueva orientación de la acción del Estado en la economía.

A través de esta breve reseña sobre la extensa obra de Tomás Enrique Carrillo Batalla, hemos intentado identificar los aportes de mayor relevancia que nos ha brindado este insigne trujillano que se caracterizó por su gran talento, vasta cultura y una capacidad de trabajo y disciplina sorprendentes para concretar la publicación de los repertorios documentales de mayor envergadura en Venezuela, los cuales representan un invaluable apoyo a la investigación en Historia Económica.

PALABRAS DE UN ENTRAÑABLE AMIGO

Para finalizar, transcribimos las palabras del reconocido economista Domingo Felipe Maza Zavala, con las que subraya la extraordinaria obra de su entrañable amigo Tomás Enrique Carrillo Batalla, y exalta su afán por enriquecer el acervo documental en materia económica. Este testimonio forma parte del *Libro Homenaje* dedicado al doctor Carrillo Batalla, cuya publicación fue acordada conjuntamente por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La coordinación del libro, que consta de dos voluminosos tomos, fue encomendada al economista Asdrúbal Grillet Correa.

He aquí algunos de los conceptos del doctor Maza Zavala:

La impresión que recibe quien conozca la extensa bibliografía que constituye la obra del Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla, en las disciplinas del derecho, de la economía, de las finanzas, de la historia y de la política, es que se trata de un investigador a tiempo completo, enteramente dedicado a esta labor científica, porque no hay otra manera de entender su dedicación y su fruto, la continuidad de su esfuerzo intelectual, la acuciosidad de su tarea, la rigurosidad de su método, la sistematización de sus obras parecen responder a un plan de largo plazo. Su triple vocación profesional de jurista, economista e historiador, se manifiesta equilibradamente, en la integración de su pensamiento; son disciplinas del saber que, conservando su individualidad, se interrelacionan, con muchos puntos de contacto y temas y objetivos compartidos.

No obstante, el Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla distribuye su tiempo –y esto ha sido una constante de su vida- entre múltiples actividades, ocupaciones y preocupaciones públicas, profesionales, institucionales, académicas, culturales, universitarias, sin dejar de atender obligaciones familiares, sociales y de amistad. El secreto de tan elevada productividad es, quizá, el método que aplica en su quehacer, la disciplina del tiempo y del esfuerzo, la constancia y, por supuesto, la aptitud para el trabajo creador, el aprendizaje como preparación para la investigación, la reflexión en momentos de serenidad, el manejo de los instrumentos, de los procedimientos que los adelantos tecnológicos han puesto a disposición de los profesionales y estudiosos para facilitarles su tarea y economizar su esfuerzo. Lo cierto es que se ha formado un acervo bibliográfico envidiable gracias a su empeño, que enriquece las bibliotecas venezolanas y extranjeras y abre camino, estimula y abrevia la empresa de los investigadores del presente y del futuro.¹²

BIBLIOGRAFÍA

ADRIANI, Alberto, *Labor Venezolana. Venezuela, la crisis y los cambios*, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas, 1989.

¹² D. F. Maza Zavala, *ob.cit.*, pp. 1.049-1.050.

AVENDAÑO, Astrid, “Manuel Pérez Vila” en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Fundación Polar, Caracas, 1997, tomo 3.

BLOCH, Marc, *Apología de la Historia o el oficio de historiador*, Fondo Editorial Lola de Fuenmayor/ Fondo Editorial Buria, Caracas-Barquisimeto, 1986.

CARRERA DAMAS, Germán, *Metodología y estudio de la historia*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1980.

GRASES, Pedro y Manuel PÉREZ VILA, *Política y políticos del siglo XIX venezolano*, Ediciones del Colegio Universitario Francisco de Miranda, Caracas, 1978.

MAZA ZAVALA, Domingo Felipe, “La obra económica de Tomás Enrique Carrillo Batalla”, en Asdrúbal GRILLET CORREA, *Homenaje a Tomás Enrique Carrillo Batalla*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2009.

MENDOZA, Cristóbal, “Prefacio a la Colección de Documentos relativa a la vida pública del Libertador”, *Testimonios de la época emancipadora*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1959.

O’LEARY, Daniel Florencio, *Memorias del general O’Leary*, Ministerio de la Defensa, Barcelona (España), 1981.

SEQUERA TAMAYO, Isbelia, “Tomás Enrique Carrillo Batalla”, en Asdrúbal GRILLET CORREA (Coord.), *Homenaje a Tomás Enrique Carrillo Batalla*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2009.

TAVERA MARCANO, Carlos Julio, *El gobierno civil de Juan Pablo Rojas Paúl 1888-1890*, Imprenta Universitaria-UCV, Caracas, 2004.

VELÁSQUEZ, RAMÓN J. (Coord.), *Pensamiento político venezolano del Siglo XIX. Textos para su estudio*, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1962.

**Selección de obras publicadas por
TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA**

El proceso presupuestario venezolano, Ediciones del Concejo Municipal Distrito Federal, Caracas, 1961.

El presupuesto soviético como instrumento de planificación y desarrollo económico, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1962.

La economía del comercio internacional de Venezuela, Editorial Mundo Económico, Caracas, 1962.

El desarrollo del sector manufacturero, industrial de la economía venezolana, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1962.

Desarrollo económico de Venezuela, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1963.

Crisis y administración fiscal, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1964.

1964 *Moneda, crédito y banca*, Banco Central de Venezuela, Caracas, 1964.

La inversión del ingreso fiscal petrolero y el desarrollo económico nacional, El Cojo, Caracas, 1966.

Población y desarrollo económico, Banco Central de Venezuela, Caracas, 1967.

Historia de las finanzas públicas, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1969.

Introducción a las finanzas públicas y anotaciones sobre la reforma fiscal, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1973.

Historia crítica de la teoría de las fluctuaciones económicas y análisis del caso venezolano, Banco Central de Venezuela, Caracas, 1981.

La distribución del ingreso en Venezuela: análisis crítico de una obra de la Dra. Lourdes de Ferrán, Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1982.

Leyes y Decretos de Venezuela, Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1982.

Problemas del crédito agropecuario en Venezuela, Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1983.

Historia del pensamiento rector de las finanzas públicas, Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1983.

Bolívar en la historia del pensamiento económico fiscal, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1984.

La reforma del sistema fiscal venezolano, Comisión de Estudios y Reforma Fiscal, Caracas, 1986.

Legislación económica y fiscal del régimen de Simón Bolívar, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas, 1986.

Ánalisis y ordenamiento de la obra económica de Arturo Uslar Pietri, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas, 1991.

El pensamiento económico de Cecilio Acosta, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas, 1993.

El pensamiento económico de Santos Michelena, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas, 1993.

Leyes económicas de la República Aristocrática. Régimen del general José Antonio Páez 1830-1848, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas, 1995.

El pensamiento económico de Juan Pablo Rojas Paúl, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas, 1998.

El pensamiento económico-jurídico administrativo de Francisco Pimentel y Roth, Academia Nacional de Ciencias Económicas, Caracas, 1999.

Hemerografía económica del siglo XIX, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 2002.

Cuentas Nacionales de Venezuela, Banco Central de Venezuela, Caracas, 2003.

El régimen del general Eleazar López Contreras, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 2008.

“Homenaje de las academias nacionales a Arturo Uslar Pietri en el centenario de su nacimiento” en *La Escuela de Economía de la UCV. Una trayectoria de 70 años*, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2008.